

INSTITUTO MILITAR DE LAS ARMAS Y ESPECIALIDADES

Llamado Accesorio al Llamado a Concurso Principal de Profesores para la Escuela de Equitación del Ejército "Grito de Asencio" Ce.Na.F.R.E.

En el marco de lo establecido en la Ordenanza 126/022 de 29 de Marzo de 2022. Estatuto Docente para todos los Centros Educativos Militares y Órganos Educativos de las Fuerzas Armadas que se encuentran bajo la conducción del Ministerio de Defensa Nacional, lo establecido en el Decreto Nº 304/021, de 10 de Setiembre de 2021, Capítulo II, Sección I, Numeral 2.1.2, en cuanto a que el Director General del Sistema de Enseñanza del Ejército tendrá por misión la preparación de todas las actividades académicas y profesionales del Personal Militar del Ejército y en la resolución Nº 12 del Señor Director del Sistema de Enseñanza del Ejército, se procede a abrir el "Llamado Accesorio al Llamado a Concurso Principal de Profesores" titulares y suplentes para el dictado de clases en Escuela de Equitación del Ejército "Grito de Asencio" Ce.Na.F.R.E.

Llamado Accesorio al Llamado a Concurso Principal para ocupar cargo de Profesor (titular y suplente) para los cursos a dictarse en la Escuela de Equitación del Ejército "Grito de Asencio" Ce.Na.F.R.E.

- A. Denominación del Cargo. Profesor Titular y Suplente.
 - 1. **Profesor Titular** Nombrado en resolución N° 80575, de fecha 24FEB23.
 - 2. <u>Profesor Suplente</u> se define como aquel profesor, que luego de haber concursado e integrando la lista de prelación correspondiente, puede ser llamado a cubrir funciones docentes en carácter de suplente, por licencias médicas, razones administrativas o de fuerza mayor del docente asignado, cuya provisión será temporal y con término al momento del reintegro de éste o por cumplir con el período de contrato.
- B. Ubicación del cargo: Centro Nacional de Fomento y Rehabilitación Ecuestre, Escuela de Equitación del Ejército
- C. Objetivo:
 - 1. Ejercer la función de Profesor (El profesor se desempeña en relación continua e inmediata con el estudiante. y /o indirecta (actividades que impliquen funciones de



coordinación, tutorías, investigación y extensión, dirección, orientación y supervisión u otras ejercidas fuera de la relación directa enseñanza – aprendizaje) en las distintas asignaturas para los cursos a impartirse en este Centro, las cuales se detallan a continuación:

- a. Curso de Técnico Instructor en Rehabilitación Ecuestre
 - 1) Materias
- a) Psicología (40hs)

b. Sesiones Prácticas de Rehabilitación Ecuestre.

- 1) Materia
- a) Rehabilitación Ecuestre (1364hs)
- b) Psicología (452 hs)

D. Funciones Específicas del cargo:

- 1. Docencia presencial, semi presencial y/o e-learning.
- 2. Preparación de clases.
- 3. Elaboración de material didáctico y/o pedagógico.
- 4. Corrección de exámenes, parciales o finales de los alumnos.
- 5. Presentación de informes al coordinador académico en caso de ser requeridos.
- 6. Asistencia a reuniones de coordinación dispuestas por la Escuela.
- 7. Toda otra que esta Escuela disponga para la mejora del proceso enseñanza aprendizaje.
- E. <u>Deberes Específicos</u>: Acorde a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ordenanza Nº 126/022 del M.D.N.

F. Plazo y forma de inscripción:

- 1. El plazo para recibir las inscripciones vencerá a los 15 (quince) días calendario, a partir de la fecha de apertura de este llamado. Las mismas iniciarán el 01SET.23 encontrándose disponibles hasta el 15SET.23 inclusive.
- 2. Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico oficial del Ce.Na.F.R.E., cursoscenafre@hotmail.com, debiendo cumplir con los requisitos detallados en el Literal "K" de este documento y adjuntando la documentación correspondiente.



- 3. El C.V. será completado con la información correspondiente, debiendo agregarse la antigüedad docente.
- 4. Los documentos que acrediten los méritos deberán ser remitidos a la Secretaría General de esta Escuela con la solicitud (Anexo Nº 1) de inscripción a la casilla de correo arriba mencionada.
- G. Perfiles requeridos: Podrán ocupar los cargos en calidad de suplente aquellos que:
 - 1. Cuenten con las facultades necesarias requeridas, Título Universitario y/o Título de egreso en la materia requerida para el cargo a ocupar.
 - 2. Hayan presentado la documentación solicitada encontrándose aptos para la asignatura en los concursos realizados en establecimientos oficiales.
- H. Modalidad del Concurso: para el presente concurso se utilizará la modalidad de mérito.
- I. <u>Criterios de valoración de los méritos</u>: los criterios de valoración de méritos y deméritos serán evaluados acorde a lo establecido en el Art. 26 de la Ordenanza Nº 126/022 del M.D.N.
 - 1. Los puntajes a ser utilizados en el ámbito del Sistema de Enseñanza del Ejército se regirán de acuerdo a la siguiente tabla:

Méritos	60 puntos
Entrevista	40 puntos

Mérito:

Estudios Cursados	32 puntos
Especialidad	8 puntos
Experiencia docente en el Centro	20 puntos

Entrevista:

Expresión Oral	10 puntos
Calidad de concepto	10 puntos
Respuestas	20 puntos

Entrevista: El Tribunal queda facultado a mantener entrevistas con los postulantes para obtener elementos de convicción necesarios para establecer las prioridades.



J. <u>Vigencia de los resultados</u>: la lista de prelación resultante tendrá una vigencia relativa al Llamado a Concurso Principal.

K. Requisitos:

- 1. Acreditar 18 años cumplidos de edad.
- 2. Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional.
- 3. Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por el prestador de salud que le corresponda al docente.
- 4. No tener antecedentes penales que inhabiliten para la función docente.
- Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas del sufragio obligatorio, así como a otros requisitos legales y reglamentarios que corresponda.
- 6. Presentar certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales o Certificado libre de delitos sexuales (Artículo 104 de la Ley Nº 19.889 de 09 de Julio de 2020).

L. <u>Integración del Tribunal examinador</u>:

- 1. El Tribunal estará integrado por:
 - Presidente
 - Secretario
 - Vocal
 - Vocal



ANEXO N° 1. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN.

	Fecha://
ESCUELA:	
MATERIA:	
NOMBRES:	
APELLIDOS:	
C.I.:	
PROFESIÓN:	
ANTIGÜEDAD DOCENTE:	
N° DE CONTACTO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	